



MERCOSUR/REM/FCCP/ACTA Nº 01/09

XXI REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR

Realizada en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, los días 28 y 29 de mayo de 2009, la XXI Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (XXI REM), con la presencia de las Delegaciones de los Estados Parte del MERCOSUR Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, Estados Asociados Chile y Venezuela, y en calidad de observador, México.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I**.

La agenda de la reunión aprobada se incluye en el Anexo II.

Los informes nacionales presentados a la PPT conforman el Anexo III

El Resumen de Acta consta como Anexo IV.

Dada la bienvenida a las delegaciones oficiales y aprobada la agenda de la XXI REM, fueron abordados los siguientes temas:

1. Violencia contra las Mujeres. Violencia que sufren las mujeres discapacitadas.

Fueron puestas a consideración de las Ministras y de las Representantes Oficiales de Delegaciones las conclusiones y recomendaciones de la "Comisión de Especialistas sobre Violencia Contra la Mujer", trabajadas en Mesa Técnica el 26 de mayo de 2009.

Las delegaciones acuerdan focalizar el abordaje de las políticas públicas en el combate a la violencia hacia las mujeres, desde la perspectiva de género. Poner los esfuerzos en retomar la finalidad de la Comisión Especializada en Violencia, reafirmando la necesidad de contar con un sistema de información para construir indicadores de nivel regional que armonicen informaciones y sustenten líneas de acción de la REM. Se acordó para la próxima reunión proponer -teniendo en cuenta los registros nacionales - un conjunto mínimo de indicadores como base común para el sistema de información que pueda además servir de insumo desde el MERCOSUR al Observatorio de Género de la CEPAL.

En relación al eje temático de mujeres con discapacidades se señaló la importancia de reconocer lo que cada país ha avanzado en las políticas de discapacidad y desde la REM articular la transversalidad de género.

(Conclusiones Mesa Técnica Anexo V)

2. Mujeres migrantes en situación de prisión.

Fueron presentadas las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Mujeres Migrantes en Situación de Prisión elaboradas en la Mesa Técnica el 26 de mayo de 2009.

Con el objetivo de fortalecer el proceso que viene desarrollándose en el marco de este eje temático desde la XX REM, las delegaciones instan a observar la especial situación de las mujeres migrantes privadas de libertad en coordinación con las políticas públicas de los ámbitos de Justicia y Derechos Humanos y otros con competencia en el tema. La REM elevará al GMC para que se remita a la Comisión de Derechos Humanos y Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR una propuesta de resolución que integre la perspectiva de género en los ámbitos de Justicia y Derechos Humanos. Adicionalmente, se acordó incluir este tema en los sucesivos informes país de la REM.

(Conclusiones Mesa Técnica Anexo VI) (Propuesta de Recomendación Anexo VII)

3. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

Las delegaciones manifestaron su interés en el proceso de aprobación de Ley contra la Violencia de Género sancionada en la Argentina, la cual fue posible entre otros factores, por la vigencia de 18 años de ley de cupos que posibilita un 40 % de senadoras y diputadas en el Parlamento Argentino y por el fuerte acompañamiento de la Campaña Argentina por la Equidad de Género y contra la Violencia. La Delegación de Argentina destacó la importancia del acceso de las mujeres a cargos políticos y puestos de poder. Las delegaciones aplaudieron los esfuerzos y logros alcanzados.

4. Incorporación de las Mujeres en las Fuerzas Armadas y/o de Seguridad.

Las delegaciones informaron sobre las actividades desarrolladas que sirvieron para identificar prácticas discriminatorias que obstaculizan la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas y de seguridad, así como los resultados alcanzados en la eliminación de criterios de exclusión. Destacaron la mayor participación femenina con muchos desafíos a enfrentar. Los ascensos, la interrupción de carreras por motivos de maternidad y las barreras en el acceso por razones de raza, etnia, orientación sexual, no son sólo aspectos que atender en la promoción de políticas de incorporación, deben constituirse en factores de modificación estructural de las mismas en función a la participación de las mujeres. La participación de las mujeres en estas instituciones permite modificar su carácter belicista, eliminar barreras de género y superar todo tipo de exclusiones, coadyuvando a los procesos de paz.

5. Incorporación del enfoque de género en el ámbito del comercio.

Por invitación de la Delegación Uruguaya, en este espacio se contó con la participación de la Representante de la Red de Género y Comercio de América Latina que presentó los resultados del último estudio e invitó al Seminario sobre esta temática a realizarse antes de diciembre 2009. Asimismo, manifestó la intención de compartir espacios de análisis, recomendaciones y acuerdos con la REM. En el debate se reiteró la importancia de tomar como ámbito la economía y el desarrollo, que incluye al comercio, y su impacto en las mujeres, y se propuso considerar su inclusión en la XXII REM.

A continuación, representantes de la sociedad civil solicitaron mejorar los espacios de intercambio entre la sociedad civil y el Estado, para promover entre otras políticas a favor de mujeres microempresarias y trabajadoras.

La Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur entregó la solicitud a la Presidencia Pro Tempore (PPT) para su inserción a la REM.

(Nota de solicitud de la Comisión de Mujeres mencionada en **Anexo VIII**)

6. Trata de Personas.

La Presidencia Pro Tempore informó acerca del desarrollo del "I Seminario Regional en materia de Trata de Personas" realizado en Hernandarias el 27 de mayo 2009 siguiendo los objetivos propuestos en la XX REM. Las delegaciones destacaron el desarrollo del seminario que propició la participación de expertas y expertos en el combate a la trata de personas.

(Conclusiones del Seminario Regional Anexo IX)

7. Programa conjunto de cooperación técnica firmado entre el MERCOSUR y el Gobierno de España.

Las Ministras y representantes oficiales adhirieron al proyecto presentado y se aprueban las primeras actividades del mismo. En la próxima REM deberá ser evaluada la gestión del 2009, pudiéndose en esa ocasión introducir ajustes y modificaciones.

La Delegación Argentina solicitó que la Delegación Uruguaya envíe por escrito la descripción de los mecanismos administrativos y de gestión del proyecto, a la brevedad posible, para que previa consulta con su Cancillería, pueda ser ratificado por todos los países.

8. Participación de organismos internacionales y agencias de cooperación.

Las representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Desarrollo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) socializaron informes de gestión en el área de genero.

Asimismo, la representante de AECID solicitó la participación de la REM en la formulación de los proyectos dirigidos a zonas de fronteras y en el proyecto que será articulado con el PARLASUR. Reafirmó la prioridad de las políticas de género en sus líneas de cooperación.

9. Participación de la sociedad civil.

Se agradece la participación de la sociedad civil que demostró su preocupación por los ejes temáticos desarrollados en la XXI REM. Remarcó la importancia de adecuar el marco jurídico para el acceso de las mujeres a la justicia y que los anteproyectos contemplen partidas presupuestarias y datos estadísticos para dimensionar la violencia contra las mujeres.

7. Otros asuntos

Mecanismos institucionales de la Mujer.

Las Ministras y representantes oficiales destacaron la importancia del fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer y la preocupación por que en el marco de la reforma del Estado, que algunos países están impulsando, se reafirme el rango ministerial y no se vean afectados en su jerarquía y mandatos.

Importancia de la utilización del idioma guaraní como idioma oficial de trabajo en el MERCOSUR:

En vista a la Resolución 31/09 del GMC de aprobación del uso oficial del idioma guaraní en el MERCOSUR, la REM coincide en la integración del idioma en la región por afectar principalmente a las mujeres en el acceso a servicios y recursos del desarrollo.

Las Ministras y delegaciones oficiales celebraron y acompañan políticamente la iniciativa. No obstante observaron, que esto implicaría cambios en la estructura del MERCOSUR y un proceso progresivo de adecuación.

Próxima Reunión

Todas las delegaciones manifestaron sus agradecimientos a la PPT del Paraguay por la realización de la XXI REM y acordaron celebrar la XXII REM en la Ciudad de Montevideo, Uruguay en la primera quincena de diciembre de 2009.

ANEXOS:

ANEXO I Lista de Participantes

ANEXO II Agenda

ANEXO III Informes Nacionales ANEXO IV Resumen de Acta

ANEXO V Mesa Técnica Violencia contra la Mujer

ANEXO VI Propuesta para el GMC Violencia contra la Mujer ANEXO VI Mesa Técnica Mujeres en Situación de Prisión

ANEXO VII Propuesta para el GMC Mujeres en situación de prisión

ANEXO VIII Nota Comisión de Mujeres entregada a la PPT

ANEXO IX Conclusiones del "I Seminario regional en materia de trata de

personas"

Por la República Argentina Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay Por la Republica Oriental del Uruguay

Por la República de Chile